ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DE APROBADO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (COMUNICACIONES). FACULTAD DE COMUNICACIÓN (CÓDIGO 3253),** CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 14 de julio de 2021, el Tribunal número 1, encargado de valorar los méritos de los candidatos a la plaza de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (COMUNICACIONES). FACULTAD DE COMUNICACIÓN (CÓDIGO 3253),** incluida en el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en el Anexo a este Acuerdo, en relación con las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 14 de julio de 2021.

SEGUNDO. - Publicar con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, de los participantes que han superado la fase de oposición de este proceso selectivo.

TERCERO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

CUARTO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor del candidato con mejor derecho: D. LUIS VELA MORILLA.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1,

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	INESfTMGmuw9QWjFYCtlDQ==	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/INESfTMGmuw9QWjFYCtlDQ==	Página	1/2

ANEXO

TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (COMUNICACIONES). FACULTAD DE COMUNICACIÓN (CÓDIGO 3253)

RECLAMACIONES CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS

GARCÍA BUERO, EDUARDO

Reclama el interesado que no se le han valorado los 8 cursos presentados en la valoración de los méritos a esta plaza.

Revisada nuevamente la documentación se ratifica que todos los cursos tienen fecha anterior al año 2009. Es acuerdo del Tribunal que en materia de legislación y ofimática todos los cursos deben ser posteriores al año 2009, por lo que no procede la citada reclamación. Se desestima la reclamación.

MUÑOZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ

Solicita el interesado le sean valorados los méritos presentados como experiencia profesional en el ámbito privado.

Se estima la reclamación y se le modifica la puntuación asignada en el apartado 6.3.1.c. Experiencia Laboral en el Ámbito Privado, por un total de 1,452 puntos.

Código Seguro De Verificación	INESfTMGmuw9QWjFYCtlDQ==	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/INESfTMGmuw9QWjFYCtlDQ==	Página	2/2